

| | |
|---|-----------------------|
| Ciclo Formativo/ Medio | Año: 2024-2025 |
| Especialidad: Asistente al Producto gráfico impreso Curso: 2 B | |
| Asignatura: Empresa e iniciativa emprendedora | |
| Profesor/a: Matilde Castelló Aparici Horas semanales: 2 | |
| E-mail: castellomt@easdalcoi.es m.castelloaparici@iseacv.gva.es | |

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción al módulo formativo 2. Objetivos 3. Contenidos 4. Planificación y temporización 5. Metodología 6. Evaluación 7. Actividades extraescolares 8. Recursos 9. Bibliografía

1. Introducción al módulo formativo.

Marco normativo

Identificación del título:

Denominación: Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso.

• Nivel: Grado medio de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

• Duración total del ciclo: mil seiscientas horas.

Profesor: Matilde Castelló Aparici
Módulo: Empresa e Iniciativa emprendedora

- Familia profesional artística: Comunicación gráfica y audiovisual
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Normativa aplicable:

Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el

Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

- Decreto 177/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso,, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

RESOLUCIÓ de 30 de juliol de 2024, del secretari autonòmic d'Educació, per la qual es dicten instruccions sobre ordenació acadèmica i d'organització de l'activitat docent dels centres docents que impartisquen ensenyances professionals d'Arts Plàstiques i Disseny en la Comunitat Valenciana durant el curs 2024-2025.

Denominación: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Presentación

El módulo formativo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (junto con el módulo de Formación y Orientación Laboral del primer curso) dota al futuro profesional de los conocimientos, herramientas y destrezas necesarias para garantizar su correcta

interacción en el mercado de trabajo.

La finalidad última de este módulo es capacitar a dicho profesional para el acceso al empleo, ya sea como profesional autónomo y autónoma o asalariada asalariado, y fomentar el espíritu emprendedor y la formación a lo largo de su vida.

Este propósito conlleva conocer los aspectos organizativos, económicos, jurídicos y de seguridad que inciden en el ejercicio profesional de su actividad, en las relaciones laborales y en el ámbito empresarial de su sector profesional.

2. Objetivos Pedagógicos.

El Decreto 177/2014 de 10 de octubre del Consell, determina cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar con este módulo formativo:

1. Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa señalando la más adecuada en función de la actividad económica y recursos disponibles.
2. Adquirir la capacidad de realizar tareas organizativas encaminadas a la optimización de los recursos disponibles en la empresa, conjugando adecuadamente los criterios de productividad y calidad dentro del marco legal.
3. Determinar las formas de contratación laboral más idóneas en función del tamaño: actividad y objetivos de la empresa.
4. Elaborar, organizar y gestionar la documentación necesaria para la constitución de una pequeña empresa y la generada en el desarrollo posterior de su actividad económica.
5. Valorar la influencia e interrelación de las diversas funciones de la actividad empresarial en el logro de los objetivos propuestos.
6. Aplicar las técnicas de relación con clientes y proveedores, que permitan resolver

situaciones comerciales tipo: Negociar con proveedores y clientes buscando las condiciones más ventajosas en las operaciones comerciales.

7. Crear, desarrollar y mantener buenas relaciones con clientes reales o potenciales.

8. Identificar en tiempo y forma las acciones derivadas de las obligaciones legales de una empresa.

9. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, evaluando la posibilidad de implantación en función de la actividad, volumen de negocio, objetivos, recursos económicos.

3. Contenidos.

El Decreto 177/2014 de 14 de octubre del Consell, determina cuales son los contenidos incluidos en este módulo formativo:

1. Innovación y desarrollo económico. La cultura emprendedora como necesidad social. El carácter emprendedor. Factores claves de los emprendedores. El riesgo en la actividad emprendedora.

2. Concepto de empresario y empresaria. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Objetivos personales versus objetivos empresariales.

3. La empresa y su entorno. Funciones básicas de la empresa. La empresa como sistema. La cultura de la empresa: imagen corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas.

4. Creación y puesta en marcha de una empresa. Concepto y tipos de empresa. La

fiscalidad en las empresas. Trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
Plan de empresa.

5. Concepto de contabilidad y nociones básicas. Obligaciones fiscales de las empresas.
Gestión administrativa de una empresa.

Los contenidos anteriores se estructuran en las siguientes unidades didácticas para
alcanzar de una manera óptima los objetivos perseguidos:

Unidades didácticas

UD1. El Mercado de Trabajo. El Proyecto profesional. El empleo público. El autoempleo.
Forma jurídica de la empresa. Plan de empresa.

UD2. La Empresa. la persona emprendedora y su proyecto. Toma de
decisiones y estrategia empresarial. El entorno de la empresa. La producción. La
comercialización. La localización. La empresa como organización. La responsabilidad
social de la empresa.

UD3. La gestión del personal de la empresa. La selección de personal. El contrato de
trabajo. Modalidades de contratación. Coste del trabajador para la empresa. Modificación
del contrato de trabajo. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de
trabajo.

UD4. Obligaciones fiscales de la empresa. IRPF. IS. IVA. Tributos locales.

UD5. Patrimonio y financiación de la empresa. La contabilidad de la
empresa. El Plan Financiero. Fuentes de financiación de la empresa. UD6.
Documentación administrativa de la empresa. El presupuesto. El pedido. El albarán. La
factura. El cheque. El pagaré. La letra de cambio. El recibo.

4. Planificació y temporización.

PRIMER TRIMESTRES(16 de noviembre al 4 de diciembre)

UNIDAD DIDÁCTICA 1-2

SEGUNDO TRIMESTRE.(5 de diciembre al 10 de marzo)

UNIDAD DIDÁCTICA-3-4-5-6

En el tercer trimestre los alumnos estarán realizando las FCT.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:

Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa señalando la más adecuada en función de la actividad económica y recursos disponibles.U.D.1-2-4-5

Adquirir la capacidad de realizar tareas organizativas encaminadas a la optimización de los recursos disponibles en la empresa, conjugando adecuadamente los criterios de productividad y Calidad dentro del marco legal. U.D.1-2-3-4-5-6

Determinar las formas de contratación laboral más idóneas en función del tamaño: actividad y objetivos de la empresa. U.D-3

Elaborar, organizar y gestionar la documentación necesaria para la constitución de una pequeña empresa y la generada en el desarrollo posterior de su actividad económica.U.D.1-2-3-4-5-6

Valorar la influencia e interrelación de las diversas funciones de la actividad empresarial en el logro de los objetivos propuestos. U.D.1-2-3-5

Aplicar las técnicas de relación con clientes y proveedores que permitan resolver situaciones comerciales tipo: Negociar con proveedores y clientes buscando las condiciones más ventajosas en las operaciones comerciales. U.D.2-5-6

Crear, desarrollar y mantener buenas relaciones con clientes reales o potenciales. U.D.2-5-6

Identificar en tiempo y forma las acciones derivadas de las obligaciones legales de una empresa. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, evaluando la posibilidad de implantación en función de la actividad, volumen de negocio, objetivos, recursos económicos U.D.1-2-3-4-5-6-

5. Metodología didáctica.

Una parte del módulo formativo está compuesto por contenido teórico que se imparte mediante clases expositivas con entrega previa de apuntes al alumnado. Este contenido teórico se trabajará en el aula propiciando los debates y su traslación a la realidad inmediata de los alumnos. Se intentará la reflexión y la deducción o descubrimiento mediante la asunción de roles por parte del alumnado. Esto permite a los alumnos comprobar y demostrar los conocimientos y las competencias adquiridas en las distintas unidades didácticas.

- Clases teóricas: Desarrollo de las Unidades Didácticas que conforman el módulo.
- Clases prácticas:
- Supuestos prácticos: planteamiento y debate.
- Aprendizaje basado en resolución de ejercicios prácticos.

- Aprendizaje basado en proyectos: planteamiento, seguimiento, presentación y discusión (Plan de Empresa).
- Otros: Visionado de material audiovisual, debates, análisis de información (artículos de prensa, videos, etc.), búsqueda de información, etc.
- Tutorías: Los alumnos con dudas sobre los contenidos explicados y aplicados en las clases pueden acudir al profesor para su aclaración. Se les informará del horario de atención al alumnado

El autoaprendizaje será parte importante en la formación del alumno. La investigación y contraste de datos que pueda tener a su alcance contribuye a enriquecer tanto la base teórica como la base práctica del módulo formativo. Este módulo formativo tratará de coordinarse con el resto de los módulos del ciclo a través de los proyectos que se realicen durante el curso. Se intentará aplicar a dichos proyectos aquellos contenidos explicados y trabajados en el aula que sean pertinentes al mismo.

6. Evaluación.

Consideraciones generales

La evaluación será continua y por tanto se tendrá en cuenta el progreso y la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos específicos y los criterios de evaluación del módulo. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Si un/a alumno/a supera el 20% de faltas de asistencia perderá el derecho a la evaluación continua, por lo que se le evaluará en la evaluación final de junio donde deberá superar un examen junto con la presentación de todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

Los resultados de la evaluación se expresarán de acuerdo con una escala numérica de cero a diez, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores

a cinco y negativas las restantes.

Se realizarán dos sesiones de evaluación a la finalización del primer trimestre y del segundo trimestre donde se calificará el módulo formativo y así se valorará el progreso del alumnado hasta ese momento. Además se realizarán dos evaluaciones finales, una ordinaria y otra extraordinaria.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora. Analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realizar las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realizar actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Instrumentos de evaluación

- Registros actitudinales: Se llevará un seguimiento (mediante una regular anotación de las observaciones) de su actitud y grado de implicación con el módulo formativo, de su participación en clase y de sus aportaciones al buen desarrollo de la misma, etc.
- Trabajos prácticos: Deberán atender a las indicaciones formales y de contenido

recogidas en el planteamiento de cada una de las actividades y reflejar un adecuado nivel competencial conceptual, técnico, procedimental, estético, etc.

- Prueba teórico-práctica (examen): Los exámenes consistirán en preguntas a contestar de modo extenso. Así mismo podrá incluir supuestos prácticos.

Procedimiento de evaluación

La valoración del nivel alcanzado en las distintas competencias tomará como referencia los siguientes ítems (se refiere a los alumnos que alcancen el 80% de asistencia): - En los registros actitudinales (**10 % de la nota final**):

- Participación coherente, reflexiva y crítica.
- Cooperación, respeto y ayuda a los compañeros.
- Llevar al día las actividades propuestas
- En los trabajos prácticos (**30 % de la nota final**):

a) Contenidos y estructura:

Contenidos:

- Comprensión y expresión adecuada de los conceptos fundamentales. - Argumentación y estructuración de las respuestas estableciendo relaciones entre los conceptos.
- Originalidad y creatividad. Aquellos trabajos no originales, esto es plagiados, se tendrán por no presentados con las consecuencias que pueda suponer para la evaluación del módulo.

- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Uso adecuado de vocabulario específico. Estructura:
- Inclusión de todos los puntos acordados.
- Corrección en la estructura de los apartados.
- Bibliografía: referencias adecuadamente redactadas y citas bien formuladas.

b) Presentación formal:

- Claridad expositiva.
- Organización, diseño y limpieza.
- Originalidad y creatividad.
- Grado de elaboración.
- Expresión adecuada: ortografía, sintaxis, y nivel formal del lenguaje utilizado. c)

Actividades cooperativas:

- Autoevaluación y evaluación recíproca.
- Capacidad crítica y autocrítica.

c) Exposición oral en seminarios, tutorías, etc.:

- Capacidad de síntesis.

- Expresividad.
- Uso adecuado de las TICs.
- Originalidad y creatividad.
- Uso adecuado de vocabulario específico

d) Plazo de entrega:

- Cumplimiento del plazo de entrega establecido.
- **En las pruebas teórico-prácticas (60 % de la nota final):**
 - Dominio de los conocimientos teóricos para la resolución de tareas o situaciones prácticas.
 - Capacidad de análisis, comprensión y expresión adecuada (con particular atención a los errores sintácticos y ortográficos) de los conceptos fundamentales.
 - Capacidad de argumentación y de estructuración de las ideas, estableciendo relaciones entre las mismas.
 - Espíritu crítico en la presentación de los contenidos y la utilización del conocimiento teórico para la resolución de tareas o situaciones. Solamente se tendrán en cuenta los dos primeros ítems de evaluación si se ha obtenido una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 en las pruebas teóricas y prácticas.

En el supuesto de no superación de alguna evaluación, ésta se podrá recuperar en la evaluación final ordinaria de junio (prueba teórico-práctica). Para recuperar será necesario entregar todas las actividades realizadas durante el curso y aprobar la prueba teórica.

Con el fin de conseguir una mejora en la enseñanza, se realizará una coordinación entre distintas asignaturas, por lo que podrán establecerse modificaciones en la secuenciación de la asignatura y consecuentemente en los instrumentos y criterios de evaluación.

En la primera evaluación el trabajo práctico contará un 30%(Plan de empresa) y las actividades complementarias un 70%(pruebas teóricas , ejercicios prácticos, comentarios noticias economía)

La segunda evaluación el trabajo práctico contará un 70% de la nota y las actividades complementarias un 30% no habrá prueba teórica

7. Actividades extraescolares.

- Visita a empresas relacionadas con el campo profesional del ciclo.
- Visita a instituciones que pueden facilitar y ayudar al alumno en su camino hacia el mundo laboral y profesional: Cámara de Comercio, Ágora, Agencia de Desarrollo Local, CEEI, Aitex, Dato asociación, etc. Se concertará con dichas instituciones la posibilidad de recibir algún tipo de formación complementaria más especializada a través de la realización de seminarios, conferencias, talleres, jornadas, etc., por parte de sus profesionales.

Se propondrá un viaje final de ciclo al alumnado de carácter cultural. -Visita EUIPO

- Asistencia a exposiciones, ferias, jornadas, seminarios, etc., relacionados con el módulo formativo y el campo profesional del ciclo.-

Esta propuesta de actividades se realizará en función de los recursos y de la disponibilidad de calendario tanto de la EASDALCOI como de las empresas e instituciones señaladas.

8. Recursos.

Para el normal funcionamiento de este módulo, dado su carácter teórico-práctico, se precisa de un aula suficientemente equipada con: - Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).

- Pizarra y pantalla de proyección.

- Ordenador.

– Cañón de proyección.

– Conexión a internet de alta velocidad.

– El aula debe poder dejar en penumbra para que las proyecciones alcancen la necesaria claridad.

9. Bibliografía

Bibliografía básica

Se recomienda la compra del manual “Empresa e iniciativa emprendedora” de la editorial McGraw Hill.

A.D.C.V. (2008). El valor del diseño. Valencia: Autor.

▪ A.D.C.V. (2009). Estudio sobre el perfil profesional del diseñador gráfico en la Comunidad Valenciana. Valencia: Autor.

▪ Álvarez Martínez, J.C., Herráez Vidal, P. y Prieto García, M.A. (2013). Empresa e iniciativa emprendedora. Madrid: McMillan Heinemann. ▪ CEEI. (2008-13). Manuales y guías CEEI. Valencia: Autor

▪ Chan Kim, W. / Mauborgne, R. (2005). La estrategia del océano azul. Barcelona: Granica, S.A.

▪ Clark, T., Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2012). Tu modelo de negocio. Barcelona:

- Deusto. ▪ Ferrazzi, K. (2010). Nunca comas solo. Barcelona: Amat Editorial.
- López Capel, F. (2012). El poder del networking. La Coruña: Netbiblo, S.L.
 - Mochón, F. (2010): Principios de economía. Madrid: McGraw-Hill.
 - Nueno, P. (2009). Emprendiendo hacia el 2020. Barcelona: Gestión 2000.
 - Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2010). Generación de modelos de negocio. Barcelona: Deusto.
 - Pinilla Más, F.M., Martínez Beorlegui, J.I. y Sangüesa Ortí, J. (2007). Proyecto empresarial. Madrid: McGraw Hill.
 - Piscopo, M. (2008). Guía de marketing y promoción para ilustradores y diseñadores. Madrid: Divine Egg Publicaciones.
 - Santesmases Mestre, M. (2007). Marketing, conceptos y estrategias. Madrid: Pirámide.
 - Santesmases Mestre, M. y Merino Sanz, M.J. (2009). Fundamentos de marketing. Madrid: Pirámide.
 - Suárez Sánchez-Ocaña, A. (2011). Ha llegado la hora de montar tu empresa. Barcelona: Deusto.
 - VV.AA. (2007). Administración, gestión y comercialización de la pequeña empresa. Madrid: McMillan Heinemann.
 - VV.AA. (2013). El libro de los emprendedores. Barcelona: Deusto.
 - VV.AA. (2011). Nuevo libro blanco de la ilustración Gráfica en España. Madrid: FADIP.
 - García- Milà, P. (2011). Está todo por hacer. Barcelona: Plataforma Editorial.
- ENLACES (páginas web, bases de datos, documentación hemerotecas, etc.)

www.adtriboo.com

www.agenciatributaria.es

www.capital.es www.cdicv.com

<http://ceeialcoi.emprenemjunts.es>

Profesor Matilde Castelló Aparici

Mòdul: Formació i orientació laboral

www.cepyme.es

www.cis.es

www.diarioinformacion.com

<http://disseny.ivace.es>

www.domestika.org

www.drawfolio.com

www.ec.europa.eu/eures

www.ec.europa.eu/eurostat

www.elmundo.es

<http://elpais.com>

www.empleate.gob.es

www.emprendedores.es

Profesor: Matilde Castelló Aparici

Mòdul: Empresa e Iniciativa emprendedora

www.espanol.doingbusiness.org

www.europass.cedefop.europa.eu

www.freelance.es

www.gemconsortium.org

www.globaltrends.com

Profesor Matilde Castelló Aparici

Mòdul: Formació i orientació laboral

www.gvajove.es

www.ideas.upv.es

www.ine.es

www.infojobs.net

www.ipyme.org

www.ivace.es

www.lanzanos.com

<https://es.linkedin.com>

www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/propiedadintelectual.html

www.miguelsantesmases.com

<https://oami.europa.eu/ohimportal/es/home>

Profesor: Matilde Castelló Aparici

Mòdul: Empresa e Iniciativa emprendedora

www.ocu.org

www.oepm.es <http://portal.circe.es>

www.premioseficacia.com

www.seg-social.es

www.sepe.es www.servef.es

www.sistemanacionalempleo.es

www.springwise.com

www.trendwatching.com

Propiedad Intelectual:

- Queda prohibida la grabación, y por tanto la difusión, distribución o divulgación de las clases, así como de cualquier material facilitado por el docente (apuntes, videos, artículos...), estando reservados al ámbito académico, quedando prohibido difundirlo fuera de este entorno o con cualquier otra finalidad.
- Los archivos compartidos entre docente y alumnado y viceversa, en cualquier plataforma digital, etc. están reservados al ámbito académico de profesorado y/o alumnado de la EASD Alcoi, por lo que está prohibido difundirlo fuera de este entorno.
- La infracción de estas prohibiciones puede generar responsabilidad disciplinaria, administrativa o civil.